

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Veintiocho (28) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. - CESIONARIO REINTEGRA SAS
DEMANDADO: DORIS CECILIA QUIROZ JOYA y NIKON S.A.S.
RAD: 2018-00421-00

Téngase en cuenta la cesión del crédito, con todos los privilegios, garantías, que hace la ejecutante BANCOLOMBIA S.A, a favor de REINTEGRA S.A.S, en la forma y términos de los memoriales allegados (Fls. 55 a 76 del C.1).

Déjese constancia de lo anterior en los libros radicadores que se llevan en este Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE.

La Juez


MARIELA VARGAS LOPEZ

Tel. 2614248 – j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co